

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL CALARCÁ QUINDÍO

Calarcá Quindío, once (11) de febrero de dos mil veintidós Rdo. N° 2019-00371 Sustanciación. 028

Se pone en conocimiento de la parte interesada dentro del presente proceso **EJECUTIVO** promovido por la **EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO**, en contra de **LUZ ADRIANA PEREZ ESTRADA**, para el fin que considere pertinente, la NOTA DEVOLUTIVA proveniente de la oficina de REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALARCA Q, visible en el pdf 14 y la CONSTANCIA DE LA NO ENTREGA DEL OFICIO A CORPBANCA visible en el pdf 20 del expediente digital.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ,

GLORIA ISABEL BERMÚDEZ BENJUMEA

Proyecto: JCF

LA PROVIDENCIA ANTERIOR QUEDA NOTIFICADA POR FIJACIÓN EN ESTADO Nº 19 DEL 14 DE FEBRERO DE 2022

SONIA EDIT MEJÍA BRAVO

win Eun May B.

Firmado Por:

Gloria Isabel Bermudez Benjumea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3bec8adba4c9a0570470624d61a995b65253ddf7183d6c05b0957bc9dc51f30a**Documento generado en 11/02/2022 02:19:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica